

“USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO”

Autor: **MARRERO GALVÁN, JUAN JOSÉ**

Centro de trabajo: IES VIRGEN DE LA CANDELARIA (Tenerife)

Correo electrónico: jmargalp@gobiernodecanarias.org

Cargo: Jefe de Departamento de Tecnología.

Titulación: Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad de La Laguna.

Profesión: Profesor de Enseñanza Secundaria.

RESUMEN.

Este artículo pretende dar una visión global de un proyecto de mejora relacionado con la comunicación y formación del profesorado en centros educativos de Enseñanza Secundaria de Canarias, basándose en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

PALABRAS CLAVES.

Comunicación, Formación del profesorado, Tecnologías de la información y comunicación (TIC).

1. Introducción

En el curso escolar 2004/2005 accedí mediante convocatoria pública de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (Conserjería de Educación del Gobierno de Canarias) a la plaza de “Asesor de Secundaria: ámbito científico tecnológico, convivencia y mejora escolar” del Centro del Profesorado (CEP) de Granadilla de Abona (Tenerife). Durante ese curso escolar detecté algunas dificultades que se suelen producir en el asesoramiento a los centros y en la formación permanente del profesorado, por lo que propuse a la Dirección del CEP un proyecto de innovación para el curso 2005/2006 basado en la “comunicación bidireccional” entre el profesorado y el CEP.

La puesta en marcha y el desarrollo de este proyecto ha significado tanto para el profesorado como para la asesoría un avance significativo e innovador.

2. Fundamentación

En los últimos años del siglo XX, la formación del profesorado ha sido uno de los campos de conocimiento educativo sobre el cual más se ha incidido. En 1984 nacen los Centros de Profesores (CEP) como instituciones dedicadas a facilitar formación y desarrollo profesional al profesorado, y a ofrecer asesoramiento y apoyo en los procesos de innovación y mejora escolar a nivel del sistema educativo (Real Decreto 2112/84, de 14 de noviembre). En Canarias un mes después del decreto del MEC aparece el decreto de creación de los CEP (782/1984, de 7 de diciembre).

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), estableció, como uno de sus principios básicos, que la formación permanente era un derecho y una obligación por parte del profesorado, y, consecuentemente, una responsabilidad de la Administración, que a tal fin fomentará programas de formación permanente del profesorado y la creación de centros e instituciones para dicha formación. No sería hasta 1994 cuando se regule de forma definitiva la creación, organización y funcionamiento de los CEP en la Comunidad Autónoma de Canarias (Decreto 82/1994, de 13 de mayo).

Los CEP debían convertirse en núcleos de dinamización pedagógica, al tiempo que cumplir la misión de facilitar medios humanos y materiales a los docentes que buscaban la renovación y la actualización en métodos, estrategias y dinámicas de trabajo, con el objetivo de conformar el nuevo perfil del profesor en la línea de la filosofía educativa que la LOGSE había diseñado.

A su vez, la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), estableció como principio que las Administraciones educativas debían promover la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional de los profesores y la adecuación de sus conocimientos y métodos a la evolución de la ciencia y de las didácticas específicas.

En síntesis a modo de análisis histórico de cómo ha sido la evolución de los CEP, es posible considerar tres grandes etapas: la primera hasta 1992, en la que los CEP funcionan preferentemente como centros de recursos y gestión de algunas actividades de formación programadas por la Administración educativa; la segunda etapa desde 1992 hasta 1994, momento en el que se inicia el asesoramiento a través de los Equipos Pedagógicos; y, la tercera desde 1994 hasta la actualidad, etapa marcada por la organización democrática de estos centros y el desarrollo del asesoramiento de carácter curricular, con tendencia prioritaria a la formación del profesorado y centros que implantan las nuevas enseñanzas (Hernández, V. 2002).

Lógicamente el papel desempeñado por los profesores responsables del asesoramiento durante estos años ha ido en paralelo al proceso de creación y evolución de los Centros del Profesorado. Por lo que el “perfil de asesor/a” no está definido, es más, está en continuo cambio. En cierto modo podemos decir que se ha evolucionado de forma análoga a los modelos de asesoramiento planteados por Schein (1988), es decir, se partió de un modelo en el que los centros educativos encargaban al asesor el suministro de un determinado servicio, fuera de carácter meramente informativo, de oferta de propuestas o de resolución de problemas concretos. Posteriormente, se evolucionó hacia un modelo donde el asesor chequeaba, diagnosticaba e identificaba problemas, decía lo que habría que cambiar y ofrecía recomendaciones. Finalmente se está empezando a desarrollar el modelo de consulta de asesoramiento de proceso, este vendría dado por un conjunto de actividades por parte de un asesor que ayuda al profesorado a percibir, comprender, y actuar sobre un ámbito problemático que está teniendo lugar en su entorno, para mejorar dicha situación.

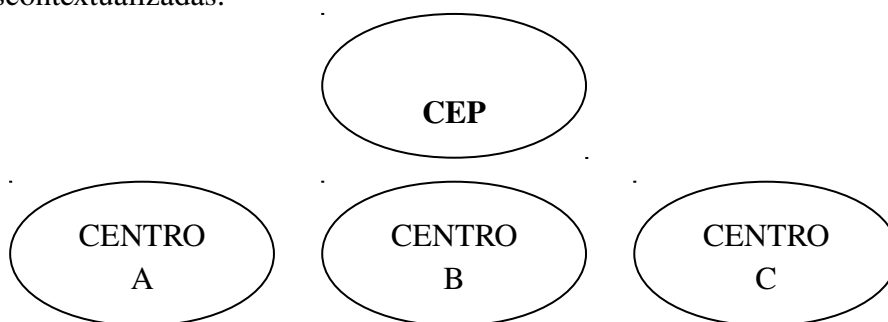
Este nuevo modelo “asesoramiento de procesos” tiende a dar respuesta a un nuevo concepto de formación permanente centrado en el profesorado a diferencia de los anteriores

que se basaban en la intervención sobre el profesorado, y por tanto mejora las estrategias de asesoramiento (Imbermón F. 2005).

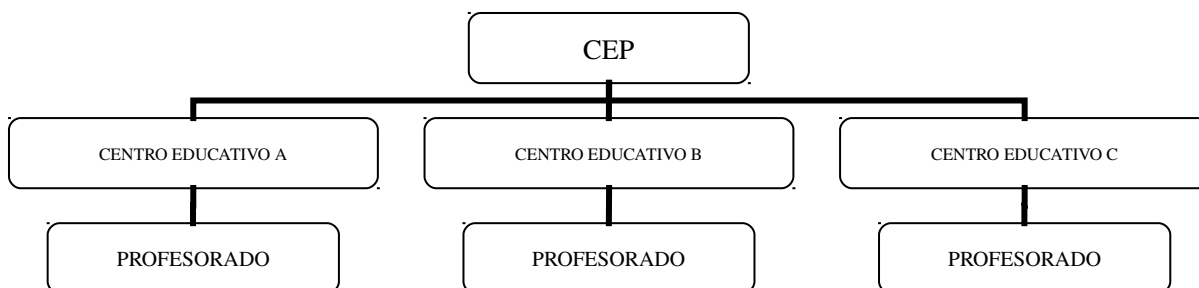
Si definir el “perfil de asesor/a” como hemos visto es sumamente complejo no lo es menos definir el “perfil de la asesoría” ya que son conceptos distintos pero estrechamente relacionados, pues se pueden establecer principios básicos para una determinada asesoría pero éstos serán o no compartidos dependiendo del perfil del asesor/a. Esto conlleva una dificultad añadida al establecimiento de funciones y límites en el asesoramiento al profesorado y centros docentes.

Otras dificultades en el asesoramiento ya no tanto de índole ideológico pero si de índole práctico, y que en determinadas situaciones se convierten en barreras infranqueables, son las referidas a la “COMUNICACIÓN” entre el profesorado, los centros y los CEP. Podemos encontrarnos así diferentes situaciones:

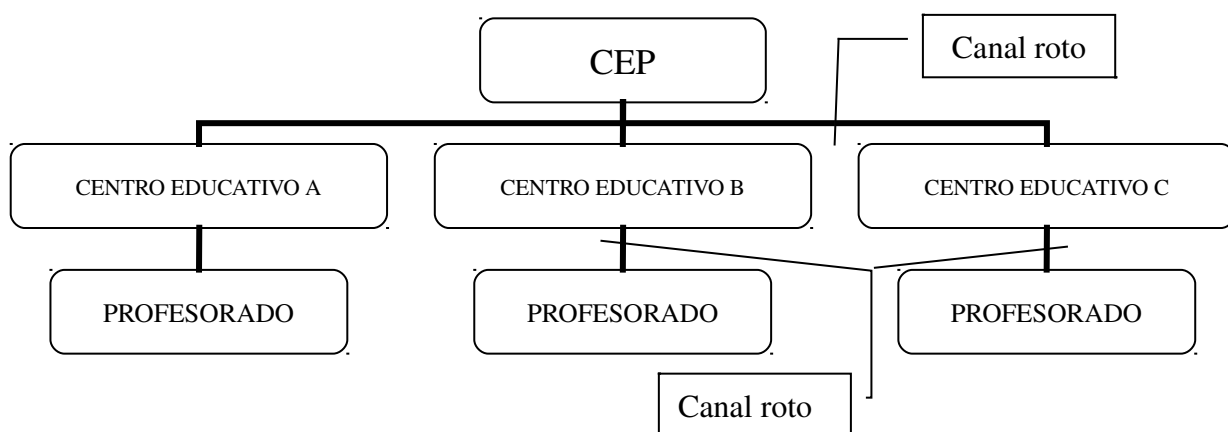
1. **SITUACIÓN A:** apenas existe comunicación directa entre CEP, Profesorado y Centro. Por diferentes circunstancias no existe la comunicación y los centros se convierten en unidades aisladas. Básicamente el CEP se convierte en un centro de recursos y en un centro que organiza actividades formativas pero descontextualizadas.



2. **SITUACIÓN B:** existe una comunicación jerarquizada. En donde el CEP se comunica a través de los Equipos Directivos de los centros, Coordinador de Formación, Jefes de Departamento, etc. Se ha mejorado la comunicación pero aún no existe comunicación directa con el profesorado y entre el profesorado de los distintos centros.



3. **SITUACIÓN C:** Situación mixta en donde se pueden dar la situación A o B al mismo tiempo. Se rompe o no existe el canal de comunicación entre el CEP y los centros, o no existe comunicación entre el propio centro y su profesorado.



Estas dificultades de comunicación se manifiesta en:

- El diagnóstico de las demandas formativas de los centros no es objetivo.
- El diagnóstico de las demandas formativas individuales del profesorado no existe.
- El profesorado generalmente desconoce las distintas modalidades formativas.
- Claustros muy cerrados. La organización de los centros impide disponer de un espacio y tiempo para reunirse con todo el profesorado.
- Dificultad para atender a los pequeños grupos.
- Dificultad de acercamiento a centros en las que las demandas son nulas.
- No se rentabiliza ni el tiempo ni los recursos.
- El profesorado no está informado de las actividades formativas que se organizan.
- El profesorado no comparte sus experiencias educativas.
- Acciones formativas lejos de la realidad educativa y poco práctica para su aplicación en el aula.
- Etc.

Estas dificultades junto con otras¹ que al mismo tiempo se entrelazan conllevan a una eficiencia de los CEP realmente cuestionable. Lo que me sugiere plantearnos una nueva situación que de respuesta a estas dificultades y que denominaremos “SITUACIÓN DE INTERCOMUNICACIÓN”, en la que la comunicación sea directa con el profesorado, de forma bidireccional y que complemente a la situación jerarquizada.

Por último, la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE) recoge de nuevo en su artículo 98 (Capítulo III Formación del profesorado) aspectos ya comentados por las anteriores leyes (apartados 1 y 2), pero se introduce una nueva dimensión, apostando por las Tecnologías de la información y de la Comunicación y por Programas de Investigación e Innovación (apartado 3).

Artículo 98. Formación permanente.

1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

¹ Hago referencia a otras dificultades más genéricas que nos encontramos en los centros.

2. Los programas de formación permanente deberán contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, atención educativa a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros

3. Las Administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito. Igualmente, promoverán programas de investigación e innovación.

Con respecto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el mundo educativo podemos decir que genera controversia. Por un lado hay quien establece a las TIC en una posición hegemónica y al docente en un mero espectador y por otro la postura en la que se considera a las TIC como elementos puramente instrumentales. Esta doble vertiente debe conllevar a un análisis profundo antes de decantarse por una u otra opción. Quizás quepa una posición intermedia, en la que la educación del siglo XXI ha de adaptarse a la sociedad en que vivimos y por tanto no debe dar la espalda a los avances tecnológicos, al tiempo en que el papel del profesorado debe ser valorado en su justa medida y no como mero espectador. Desde mi punto de vista, esto requiere formación en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pero principalmente en un uso educativo adecuado de éstas.

Por otra parte, la escuela actual es muy dinámica ya que surgen situaciones nuevas, ya sean a nivel de organización escolar, de atención a la diversidad, de convivencia, integración de alumnos extranjeros, etc. que requieren estrategias distintas de las que dispone habitualmente tanto el profesorado como los propios equipos directivos de los centros. Estamos asistiendo, por tanto, a la aparición de un nuevo “perfil de profesor/a” que requiere una formación acorde a la situación con la que se está encontrando, donde la Investigación e Innovación educativa resultan inevitables si queremos afrontar con éxito los restos de la “nueva escuela”.

Los Centros de Profesorado deben adaptarse a esta realidad y plantearse como satisfacer las demandas formativas de todo el profesorado, establecer nuevos canales de comunicación, analizar las necesidades reales y optimizar los recursos disponibles. En definitiva, conseguir una formación del profesorado moderna y de calidad.

3. Antecedentes y necesidades

El Centro del Profesorado de Granadilla de Abona abarca los municipios de Arico, Granadilla, San Miguel, Arona y Vilaflor. Es un CEP de tipología B (atiende entre 500 y 1800 profesores), y durante el curso 2004/05 se atendió a 1381 profesores, repartidos en 34 centros de infantil/primaria y 8 de secundaria. Los principales problemas con los que se enfrenta el profesorado de los centros de esta zona los podemos resumir en:

- INESTABILIDAD LABORAL. La mayor parte del profesorado vive en zonas distintas de la que trabaja (La Laguna y Santa Cruz).
- PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA.
- PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INTERCULTURALIDAD.

- **PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Estas características de la zona conllevan a su vez a que nos cuestionemos permanentemente “Procesos de Mejora” dentro del Equipo Pedagógico del CEP, principalmente en referencia a mejorar la comunicación individual y colectiva con todo el profesorado, optimizar los recursos disponibles y diseñar una formación más acorde con las necesidades reales de los centros y del profesorado, especialmente en relación con los problemas citados anteriormente.

4. Objetivos

Con este proyecto se pretendió alcanzar como objetivo general la MEJORA ESCOLAR, abarcando para ello dos campos fundamentales (la formación permanente del profesorado y el uso de las TIC como medio de comunicación y gestión), los cuales se refundieron para alcanzar finalmente un proceso de “CALIDAD EDUCATIVA”.

Como objetivos secundarios se establecieron los siguientes:

- Generar una comunicación directa e individualizada con todo el profesorado.
- Analizar las demandas formativas del profesorado de forma individual y colectiva. Prestando especial atención a “CONVIVENCIA Y MEJORA ESCOLAR”, “ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD” e “INTERCULTURALIDAD”.
- Diseñar una Formación Permanente más acorde a las necesidades existentes.
- Optimizar los recursos del CEP.
- Integrar las TIC en el asesoramiento y formación del profesorado.
- Analizar el grado de participación del profesorado en su formación permanente.
- Crear una red educativa de intercambio de experiencias, recursos e información.
- Integrar la formación permanente del profesorado y las TIC en el aula, y que estas mejoras incidan directamente en el alumnado.

5. Período de ejecución

El proyecto se llevó a cabo durante el curso escolar 2005/06.

Comenzó el 15 de junio de 2005 y finalizó el proyecto el 20 de abril de 2006.

6. Participantes

En el proyecto participaron 50 profesores voluntarios de 4 centros educativos de enseñanza secundaria: IES Los Cristianos, IES Güaza, IES Las Galletas y el IES San Miguel. Se escogieron estos centros ya que forman parte de un Programa de Atención Preferente de la Consejería de Educación de Canarias.

7. Actividades

Tabla 1. Fases del proyecto. Actividades y calendario.

Etapas	Actividades	Calendario
Elaboración del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Búsqueda de bibliografía.• Diseño inicial y elaboración de un borrador inicial.	Junio 2005 Julio 2005 Septiembre 2005

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de aplicación informática. • Revisión del borrador, aportación de ideas, nuevas, etc. • Introducción en el plan del CEP para el curso 2005/06. • Elaboración de: carpetas informativas del programa. Anexos: carta de presentación del programa, boletín informativo acerca del CEP, documentos de datos personales y documentos de los datos de formación. 	
Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Equipo Directivo de los centros para la presentación del proyecto. • Reunión con el Coordinador de Formación para la presentación del programa. • Reunión con la Comisión de Coordinación Pedagógica para la presentación del programa (Presentación en Powerpoint). Entrega de carpetas con los anexos correspondientes a todos los Jefes de Departamento. • Promoción del proyecto: página WEB del CEP, boletín informativo, cartel, etc. 	Septiembre 2005
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la Comisión de Coordinación Pedagógica para la recogida de anexos (datos personales y datos de formación) y sugerencias de los profesores voluntarios que deseen participar. • Introducción en la aplicación informática de los datos personales y formativos de los profesores participantes. • Análisis inicial de resultados. • Modificación si es necesario del plan del CEP a cerca de la Formación Permanente para el curso y diseño de nuevas propuestas. 	Octubre 2005

	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las TIC (principalmente correo electrónico) como canal de información individual y colectiva. • Uso de SMS para profesores que no dispongan de correo electrónico. A través del escritorio colaborativo del Gobierno de Canarias (www.gobiernodecanarias.net). • Uso de las TIC para intercambio de experiencias entre el profesorado participante. 	De noviembre de 2005 a abril de 2006
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta valorativa entre los participantes del programa. • Análisis del proceso y de los resultados obtenidos. • Revisión y adaptación del proyecto. Posible generalización del proyecto. 	abril 2006 abril 2006

8. Materiales y recursos necesarios

Los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto básicamente fueron:

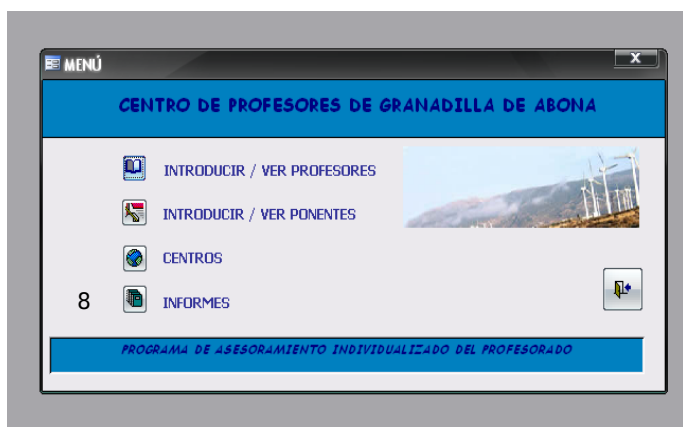
- Reprografía: multicopiar los materiales destinados al profesorado (anexos) y los panfletos publicitarios (60 €).
- Programa informático que gestionaba los datos personales y formativos del profesorado participante. Costo 0 €.
- Ordenadores con conexión a Internet (disponibles en el CEP). Costo 0 €.

COSTO TOTAL: 60 €

Como podemos apreciar un proyecto de innovación y con el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación no tiene por que generar un coste elevado, básicamente lo que se ha hecho es optimizar los recursos que los centros educativos y los CEP disponen.

9. Aplicación informática

Una de las características más importante de este proyecto fue la elaboración de la aplicación informática, que denominé Programa de Asesoramiento Individualizado del Profesorado (PAIP). Esta aplicación permitió



gestionar los datos de los profesores participantes en el proyecto y por tanto poder ofrecer así al profesorado este nuevo servicio.

En la aplicación informática se introdujeron los datos personales de cada profesor (apellidos, nombre, nif, correo electrónico, teléfono, cuerpo docente, situación administrativa, especialidad, centro de trabajo y cargo que ocupan dentro del centro) siendo imprescindible el correo electrónico ya que fue el canal habitual de comunicación, aquellos profesores que no poseían correo electrónico se les informó la manera de solicitar una cuenta de correo gratuita al Gobierno de Canarias.

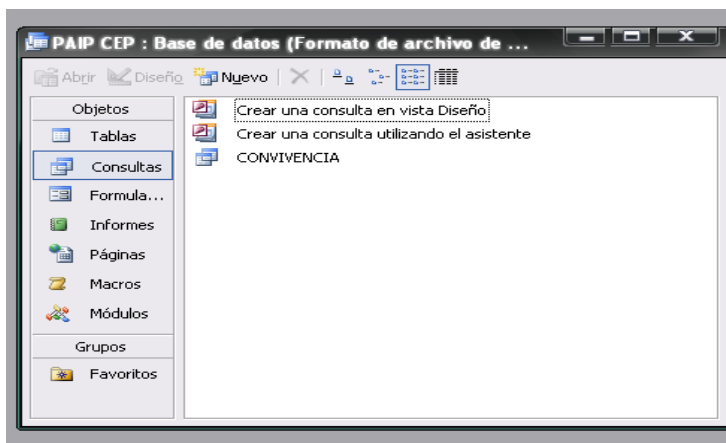
En la ficha de datos personales también se introdujeron los datos referente a las demandas formativas seleccionadas por los profesores, clasificando las demandas en bloques en función de las necesidades detectadas y además en función de las directrices generales asignadas por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa para el curso 2005/2006, así teníamos:

- CONVIVENCIA: ORGANIZACIÓN ESCOLAR, TIPOS DE CONFLICTO Y MEDIACIÓN.
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: MEDIDAS ORDINARIAS Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.
- INTERCULTURALIDAD: METODOLOGÍA, ESPAÑOL PARA EXTRANJERO E INTEGRACIÓN.
- CURRICULAR: METODOLOGÍA, EVALUACIÓN, ETC.
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

También se crearon los campos de GRUPOS DE TRABAJOS Y ACCIONES PUNTUALES FORMATIVAS con una temática abierta a las sugerencias del profesorado, con el objetivo de poner en contacto al profesorado interesado en la misma temática y fomentar la agrupación del profesorado.

La aplicación informática nos permitió analizar a través de la sección de consultas las demandas formativas del profesorado participante y por tanto gestionar la formación ofrecida al profesorado de una forma más adecuada.

Por otra parte, tanto los datos personales de los profesores como los datos formativos nos permitió comunicarnos de forma bidireccional con el profesorado de una forma totalmente individualizada y personalizada sobre las demandas formativas solicitadas, convocatorias varias, informaciones de interés, etc. Para ello, se filtraba la información en función del perfil del profesor con el objetivo de que la información que llegara a los participantes fuera realmente información solicitada y que no se convirtiera en simplemente una lista de distribución, o en un correo masivo, donde continuamente llegara información no deseada, y por tanto fuera más un estorbo que una ayuda.



Así mismo, se solicitó al profesorado que tuviera algún tipo de experiencia educativa, y tuviera interés en difundirla lo indicara con el objeto de programar en el CEP actividades de intercambio de experiencias y recursos, fomentar la colaboración y la gestión de recursos.

10. Evaluación del proyecto

El proyecto se ha evaluado de forma continua y directa con el profesorado, ya que a medida que se ha ido desarrollando, se ha tenido en cuenta las sugerencias y peticiones de los profesores participantes. Por otro lado, se ha planteado una evaluación final a nivel cualitativo más que cuantitativo, ya que el objetivo del proyecto era ofrecer un servicio extra al profesorado y continuar desarrollando el proceso habitual de información y asesoramiento a los centros, por lo que sólo interesaba saber si el programa en términos generales cumplía los objetivos que se habían marcado y si se consideraba un avance para la mayoría de los profesores. Así mismo, un análisis cuantitativo requeriría un estudio más amplio y generalizado.

Para el análisis cualitativo se ha usado una encuesta valorativa entre los participantes del programa, solicitándoles que de forma voluntaria nos valoraran según la siguiente tabla:

Tabla 2. Evaluación del proyecto.

Indicar de las siguientes afirmaciones el grado de acuerdo respecto a la aplicación del proyecto, teniendo en cuenta el grado de valoración:					
(marcar con x)	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Permite acceder a la información superando las barreras de espacio y tiempo					
La comunicación entre el profesorado y el CEP ha mejorado					
La formación diseñada es más acorde a las necesidades reales del profesorado					
La integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la formación del profesorado es un avance sustancial					
En términos globales el programa ha cumplido los objetivos marcados					
Se debe continuar con el proyecto y generalizarlo					

De los 50 profesores participantes 20 profesores han respondido a la encuesta. Este número de respuestas recibidas no es la esperada, pero cabe señalar que ha influido el hecho de coincidir con época de exámenes y evaluación en los centros, además de que la mayoría de los profesores son reacios a este tipo de encuestas.

Los resultados que se han obtenido son:

Tabla 3. Resultados evaluación del proyecto.

Indicar de las siguientes afirmaciones el grado de acuerdo respecto a la aplicación del proyecto, teniendo en cuenta el grado de valoración:					
(marcar con x)	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto

Permite acceder a la información superando las barreras de espacio y tiempo				9 45 %	11 55 %
La comunicación entre el profesorado y el CEP ha mejorado			1 5 %	9 45 %	10 50 %
La formación diseñada es más acorde a las necesidades reales del profesorado			3 15 %	9 45 %	8 40 %
La integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la formación del profesorado es un avance sustancial			3 15 %	8 40 %	9 45 %
En términos globales el programa ha cumplido los objetivos marcados				10 50 %	10 50 %
Se debe continuar con el proyecto y generalizarlo				7 35 %	13 65 %

Como podemos apreciar el profesorado que ha respondido a la encuesta valora muy positivamente todos los ítems, lo que nos permite determinar el alto grado de aceptación del programa y un avance sustancial en el asesoramiento al profesorado.

También se dio al profesorado la posibilidad de expresar sugerencias y observaciones de forma abierta. En este apartado encontramos por una parte una felicitación general al proyecto y por otro lado algunas sugerencias concretas como:

- Promover en mayor medida la comunicación entre el profesorado.
- Especificar mejor los objetivos del proyecto.

11. Conclusiones

1. Permite acceder a la información superando las barreras de espacio y tiempo. Muy alto.
2. La comunicación entre el profesorado y el CEP ha mejorado. Muy alto.
3. La formación diseñada es más acorde a las necesidades reales del profesorado. Alto.
4. En términos globales el programa ha cumplido los objetivos marcados. Alto y muy alto.
5. Se debe continuar con el proyecto y generalizarlo. Muy alto.

12. Propuestas de mejora

- Introducción de datos (anexo 2 y 3) por parte del profesorado en la página WEB del CEP o aplicación “on line”.
- Elaboración de materiales que traten temas específicos y destinados a detectar necesidades formativas o dificultades del profesorado sobre esos temas.
- Generalización del Proyecto no sólo a nivel de CEP sino además globalizar el proyecto a todos los CEP y ofrecer la posibilidad al profesorado de estar informado de toda la formación que se está llevando a cabo en su Comunidad.

- Gestionar a través de correo electrónico la solicitud de asistencia a los cursos de formación.
- Fomentar en mayor medida la intercomunicación entre el profesorado.
- Promocionar de forma directa con el profesorado el proyecto, a través de claustros o reuniones específicas.

13. Referencias bibliográficas

Hernández, V. (2002): *Teoría y practica del asesoramiento en educación*. La Laguna, Copicentro Xerach.

Imbermón, F. (2005): “*El asesoramiento de proceso*”. La Laguna, sesiones de formación con asesorías y direcciones de Centros del Profesorado de Canarias.

Schein, E.H. (1988): *Process Consulation*. Vol I: Its Role in Organization Development. Addison: Wesley.

14. Referencias normativas

Decreto 782/1984, de 7 de diciembre, por el que se regula la creación y funcionamiento de los centros de Profesores (BOC, 14-12-1984).

Decreto 82/1994, de 13 de mayo, por el que se regula la creación, organización y funcionamiento de los centros del Profesorado (BOC, 02-09-1994).

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE, 04-10-1990)

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE, 24-12-2002).

Ley Orgánica de Educación (Pendiente de Publicación en BOE). Para su análisis se ha usado el Boletín Oficial de las Cortes Generales de 20 de abril de 2006.